

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO  
06/2014, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE 2.014.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las veinte horas del día dieciséis de julio de 2.014, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Doña María Patricia Rueda Ortiz, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, doña Noelia Sierra Ibáñez, doña Andrea Lavín Veci, don Emilio de la Vega Sota, doña María Purificación Díez Somarriba, don Rodrigo Vega Ortiz, don Manuel Alberto Domínguez Campo, don Claudio Somarriba Hedilla y doña María Yolanda Hoyos Gil.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 05/2014 celebrada el día veintidós de mayo de 2.014 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

**2. Resoluciones de la Alcaldía.**

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta. En este momento toma la palabra el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz para preguntar por una resolución relativa a una plantación de eucaliptos y respecto de la cual tiene dudas, en particular, en cuanto a las parcelas afectadas, respondiendo el sr. alcalde que las parcelas afectadas son dos, no tres como se decía en la denuncia, y que el propietario, en trámite de audiencia, ha solicitado que el ayuntamiento solicite informe a la Dirección General de Urbanismo sobre las competencias del ayuntamiento en la materia, estando a la espera de la emisión de ese informe. Toma la palabra nuevamente don Rodrigo Vega Ortiz para preguntar por una resolución relativa a la anulación de unas deudas del impuesto sobre bienes inmuebles de la Federación Española de Fútbol, respondiente el sr. alcalde que se han anulado porque están exentos. Toma la palabra la sra. concejal doña María Purificación Díez Somarriba para preguntar por una resolución otorgando una licencia de primera ocupación cuya obra es del año 1998 y porqué se tarda tanto en otorgar estas licencias, respondiendo el sr. alcalde que porque la gente no las solicita y que estas licencias están surgiendo porque se ha realizado una labor de investigación.

**3. Dación en cuenta del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre de 2.014.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley correspondiente al primer trimestre de 2.014.

**4.Aprobación definitiva de la modificación de Estudio de Detalle tramitado a instancia de SAKURA S.A.. Acuerdo que proceda.**

A la vista del expediente incoado a instancia de SAKURA S.A. y que se refiere a modificación de Estudio de Detalle ED-V1 en parcela de Palacio de Alvarado, barrio la Maza 51, Treto, Bárcena de Cicero.

Considerando:

Primero: Que el modificado de Estudio de Detalle ED-V1, en parcela de Palacio de Alvarado, barrio la Maza 51, Treto, ha sido redactado por los arquitectos don Sergio Pérez García, don Juan Carlos Calle Tormo y don Edmundo González Truque.

Segundo: Que en el expediente obra, entre otros documentos, la autorización emitida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria de fecha de doce de marzo de 2.014 y que ha sido rectificada en fecha de veintisiete de mayo de 2.014 en cuanto al nombre del promotor.

Tercero: Que el modificado de Estudio de Detalle ha sido aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de veintiuno de mayo de 2.014.

Cuarto: Que el anuncio de aprobación inicial del modificado de Estudio de Detalle y de exposición al público del expediente ha sido publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Cantabria número 110 de fecha martes, diez de junio de 2.014 y en el Diario Montañés de fecha jueves, diecinueve de junio de 2.014 y se ha notificado a SAKURA S.A.

Quinto: Que no consta en el expediente que durante el citado periodo de información pública se haya presentado alegación alguna.

Tras explicar el sr. Alcalde el contenido del modificado de Estudio de Detalle que se somete a aprobación; vistos los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo establecido en la legislación que resulta aplicable, en particular en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Urbanismo, Obras y Servicios, Ecología y Medio Ambiente, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente el modificado de Estudio de Detalle ED-V1, en parcela de Palacio de Alvarado, tramitado a instancia de SAKURA S.A. y que ha sido redactado por los arquitectos don Sergio Pérez García, don Juan Carlos Calle Tormo y don Edmundo González Truque. El Estudio de Detalle que se modifica ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en uno de julio de 2.010, promovido por CASTER 99 S. L., para la parcela resultante nº IV del proyecto de compensación del sector SUD.T1, en el Barrio de la Maza, Treto, en cuyo ámbito se encuentran comprendidos: a) El Palacio de Cerecedo (Alvarado), edificio que se encuentra dentro de la relación de Bienes Protegidos de las NNSS y declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y b) La Casa de los Guardeses, elemento nº 40 de la relación de Bienes Protegidos de las NNSS; redactado por el arquitecto don Antonio Bezanilla Cacicedo y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha ocho de julio de 2.009, y ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 184 de fecha jueves, 23 de septiembre de 2.010.

**SEGUNDO:** Que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y que se practiquen notificaciones individuales los interesados en el expediente.

## **5. Ruegos y preguntas.**

**5.1.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación a la ejecución de la acera en Treto, señalando que les alegra mucho que se haya hecho y preguntando la sra. concejal doña María Purificación Díez Somarriba quién ha hecho la obra y si ha costado mucho.

El sr. Alcalde responde que la ha ejecutado el Ayuntamiento y que antes de hacerla acudieron a Fomento, quien ha autorizado la ejecución. Tras explicar el sr. Alcalde los pormenores de la obra, el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz manifiesta que el coste debería asumirlo el constructor que adquiera la obra, a lo que responde el sr. Alcalde que eso será más difícil.

**5.2.** Ruego formulado por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz para que se solucione el problema que existe en la pista de padel de Cicero cuando llueve y hay viento gallego.

Responde el sr. Alcalde que están en ello y que están solicitando presupuestos.

**5.3.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación a si se sabe algo de la perrera de Cicero.

Responde el sr. Alcalde que han presentado la solicitud para remitir a CROTU que es quién debe autorizar el uso. En caso de que se autorizase, deberán presentar el proyecto que deberá incluir las medidas correctoras que procedan. Añade que aunque no les guste, dado que las licencias son regladas, si tienen derecho a ello, se les debe de otorgar. Interviene nuevamente el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz, para señalar que habrá que ver lo que dice la normativa sobre el ruido, señalando el sr. alcalde que efectivamente cincuenta perros ladran y que ruidos habrá.

**5.4.** Ruego formulado por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz para que se repare un columpio roto que hay en el parque de la Peña y para que se instale un badén en la urbanización don Miguel.

**5.5.** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación a si existe algún baremo para solicitar las licencias de obras.

Responde el sr. Alcalde que habría que pedir licencia para casi todo, indicando la secretaría de la corporación que los actos sujetos a licencia están establecidos en la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria, en el Reglamento de Disciplina Urbanística y en las Normas Subsidiarias.

**5.6.-** Pregunta formulada por el sr. concejal don Rodrigo Vega Ortiz en relación con el vertedero de Gama, añadiendo que ya advirtió en un pleno anterior que si seguían tirando residuos allí acabaría convirtiéndose en un vertedero.

Tras unos momentos en los que intervienen al mismo tiempo varios concejales, señala el sr. Alcalde que el ayuntamiento no ha tirado nada, que se ha limpiado, que es un problema de la gente que deposita residuos no sólo ahí, sino también en otros lugares del municipio. Interviene nuevamente don Rodrigo Vega Ortiz preguntando si no se puede poner una cinta, respondiendo la concejal doña María Patricia Rueda Ortiz que no es propiedad del Ayuntamiento. Tras otro momento en el que intervienen varios concejales al mismo tiempo, señala finalmente el sr. concejal don Manuel Alberto Domínguez Campo que debería denunciarse a SEPRONA, para que se toque el bolsillo de la gente y así probablemente dejen de hacerlo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y treinta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº  
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás